



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
11 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 018 2021 00450 00
Demandante(s)	SANDRA JANETH ECHEVERRI GOMEZ
Demandado(s)	MARIO LEON RESTREPO CADAVID Y OTRO
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO - ORDENA TRASLADO LIQUIDACION 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	1667V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 018 2021 00450 00 EH** proveniente del Juzgado Décimo Octavo Civil Circuito De Oralidad de Medellín. Se recibe con un cuaderno principal que contiene 33 archivos en formato PDF y un cuaderno de medidas cautelares con 09 archivos en formato PDF, cada uno con su respectivo índice electrónico y de forma física una carpeta con 10 folios.

Asimismo, se ORDENA correr traslado secretarial a la liquidación de crédito aportada el 26 de septiembre de 2022 por el profesional del derecho apoderado de la parte demandante, en los términos del artículo 446 del C.G.P. (01CuadernoPrincipal: 32(Pendiente)LiquidaciónCredito)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

